



DECRETO N° 1898

TEMUCO,

VISTOS: 10 7 DIC. 2012

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 2-14761
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: VENTA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
Dirección Comercial	: HOCHSTETTER 670
Nombre del Vendedor	: TASSISTRO RATTI DUILLIO YUVIMIR
RUT	:
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: COMERCIAL CLIMA LIDER LTDA.
RUT Comprador	: 76.216.746-8
Dirección Particular	: HOCHSTETTER N°670
Nombre del Rep. Legal	: FERRADA HENRIQUEZ BELLA ESTER
Rut Rep. Legal	:
Fecha de Solicitud	: 27.11.2012
Transferencia N°	: 125
Fecha	: 27.11.2012

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 "Por Orden del Alcalde"  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/MRU/hcr  
 ▪ Oficina de Partes  
 ▪ Rentas (Digital)

S35.814.1